



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de diciembre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0016739/2018 en el que constan las actuaciones vinculadas al Sistema de Ingreso de los Estudiantes para el ciclo lectivo 2019 presentado por la Secretaria Académica, y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de cada Unidad Académica organizar las actividades del ingreso para cada una de sus carreras y establecer las articulaciones curriculares que correspondan con las asignaturas de primer año de la carrera.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales establece anualmente el Sistema de Ingreso a las carreras de grado.

Que es necesario ofrecer una educación acorde con los tiempos actuales por cuanto se debe formar profesionales que actuarán en un contexto de permanente incertidumbre.

Que el ingreso a la vida universitaria se considera como un proceso en el que se entrelazan momentos significativos de la enseñanza-aprendizaje en la Universidad como un continuum que recupera los saberes que trae el ingresante, los relaciona con los conocimientos preparatorios y los integra a los contenidos de las asignaturas correspondientes.

Que este proceso deberá ser gradual, respetando las diferencias individuales, en relación al tiempo que les demande incorporar los que para ellos resultarán nuevos conocimientos.

Que es importante equilibrar la formación cognitiva con la socio-afectiva, dar mayor protagonismo al estudiante y respetar sus diferencias.

Que se deben implementar estrategias para disminuir la distancia que pudiere existir entre conocimientos previos que detentan los ingresantes, con los conocimientos disciplinares de las asignaturas de primer año.

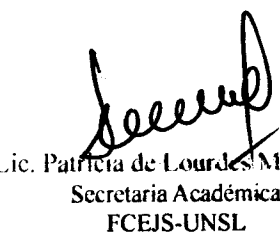
Que el Sistema de Ingreso 2019 tiene como objetivos: a) Integrar los conocimientos previos que posee el ingresante con los contenidos preparatorios necesarios para la comprensión de las asignaturas de primer año de las respectivas carreras; b) Guiar a los estudiantes para que logren resolver los problemas de comprensión, aprendizaje y aplicación del conocimiento propiciándoles herramientas que les permita pensar; esto es enfocar la educación para enseñar a pensar, c) Iniciar el proceso de acompañamiento del estudiante para su incorporación progresiva a la vida universitaria, trabajando sobre sus aspiraciones, dudas, obstáculos que cree debe superar para iniciar su propio proceso de aprendizaje, d) Constituir un espacio de orientación sobre la carrera elegida y la cultura académica de la Universidad.

Que es necesario establecer un período, previo al inicio del ciclo lectivo, para reforzar e incorporar conocimientos necesarios para la comprensión de los temas de las asignaturas del plan de estudios en un curso preparatorio.

Que se propone un Ciclo Preparatorio con una modalidad que permita integrar los saberes que poseen los ingresantes con los contenidos preliminares necesarios para la comprensión de las asignaturas de primer año de cada carrera.

Que las actividades académicas previstas para los ingresantes deben comenzar en el mes de febrero de 2019, con excepción de la Carrera Martillero y Corredor Público que iniciará el dictado de las asignaturas previstas en el Plan de Estudios para el primer año, en el segundo cuatrimestre del próximo año (Agosto 2019).


Lic. Hctor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL


Lic. Patricia de Lourdes M...
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-2-

Que las Comisiones de Carreras emitieron opinión.
Que Secretaría Académica elaboró el anteproyecto de Resolución.
Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.
Que el Consejo Directivo en su sesión del 12 de diciembre de 2018 resolvió:
"aprobar por unanimidad, el Sistema de Ingreso para el ciclo lectivo 2019 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales presentado por la Secretaria Académica".

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Sistema de Ingreso para el ciclo lectivo 2019 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, integrado por un Ciclo Preparatorio destinado a los alumnos ingresantes.

ARTÍCULO 2º.- El Ciclo Preparatorio destinado a los ingresantes, es de carácter nivelatorio y de cursado obligatorio, con un porcentaje de asistencia, a cada curso, de al menos el setenta por ciento (70%).

Este Ciclo se dictará en el período comprendido entre el 11 de febrero y el 08 de marzo, momento inicio de las actividades del primer cuatrimestre, según Calendario Académico.

ARTÍCULO 3º.- Los contenidos de los cursos del Ciclo Preparatorio son de carácter orientativo y flexible de acuerdo a las necesidades de los ingresantes. Respetando el criterio del equipo, los docentes deben planificar la modalidad de dictado, evaluaciones diagnósticas, trabajos prácticos, actividades individuales o grupales u otras, y la articulación curricular del ciclo con los conocimientos requeridos al iniciar las asignaturas del primer año del plan de estudios que corresponda.

En el Ciclo Preparatorio se deben desarrollar los contenidos que para cada carrera se indica:

1) Para todas las Carreras:

▪ La Vida en la Universidad.

Horas semanales: DOS (2) horas.

Contenidos:

¿Qué significa ser alumno Universitario? Las autoridades de la UNSL, de la Facultad (FCEJS), de los Departamentos, de las Comisiones de Carreras. La organización de la Universidad, de la Facultad y los Departamentos. La ubicación de los diferentes edificios de la Facultad y lugar de funcionamiento de las oficinas de interés para el estudiante. La importancia de conocer el Régimen Académico, el Plan de Estudios, los programas de las asignaturas y el Calendario Académico.

El dictado de los contenidos, la modalidad y las actividades comprendidos en este módulo, estará a cargo de las Comisiones de Carrera.

2) Licenciatura en Administración:

▪ Matemática:

Horas semanales: OCHO (8) horas, tres (3) encuentros semanales.

Contenidos:

Operaciones en R. Expresiones algebraicas. Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Trigonometría.

Licenciado Hector Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes Muñoz
Secretaría Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-3-

▪ **Comprensión y Producción de Textos Académicos:**

Horas semanales: CINCO (5) horas, dos (2) encuentros semanales.

Contenidos:

El aprendizaje y el Estudio en la Universidad. La técnica de tomar apunte en clase. Competencias ligüístico-comunicativas. Lectura y escritura. Textualidad y tipologías textuales. Textos académicos: secuencias expositivas y argumentativas. Estrategias de organización de la información: esquemas, mapas conceptuales y gráficos. Estrategias de reformulación: resumen y síntesis.

Las actividades prácticas se desarrollarán con temas de Administración General.

3) **Contador Público Nacional:**

▪ **Matemática:**

Horas semanales: OCHO (8) horas, tres (3) encuentros semanales.

Contenidos:

Operaciones en R. Expresiones algebraicas. Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Trigonometría.

▪ **Contabilidad:**

Horas semanales: OCHO (8) horas, dos (2) encuentros semanales. Al comenzar el primer cuatrimestre se continuará con un encuentro semanal de cuatro (4) horas hasta comenzar el segundo cuatrimestre.

Contenidos:

Concepto y objetivo de la contabilidad. Ámbito de aplicación de la contabilidad. Elementos de la información contable. Activo. Pasivo. Patrimonio neto. Ingreso. Gastos. Ganancias. Perdidas. Variaciones patrimoniales. Concepto de devengamiento. Teneduría de libros. Documentos comerciales. Registros contables. La partida doble. Informes contables básicos.

4) **Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera:**

▪ **Matemática:**

Horas semanales: SEIS (6) horas, dos (2) encuentros semanales.

Contenidos:

Operaciones en R. Expresiones algebraicas. Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Trigonometría.

▪ **Comprensión y Producción de Textos Académicos:**

Horas semanales: CINCO (5) horas, dos (2) encuentros semanales.

Contenidos:

El aprendizaje y el Estudio en la Universidad. La técnica de tomar apunte en clase. Competencias ligüístico-comunicativas. Lectura y escritura. Textualidad y tipologías textuales. Textos académicos: secuencias expositivas y argumentativas. Estrategias de organización de la información: esquemas, mapas conceptuales, y gráficos. Estrategias de reformulación: resumen y síntesis.

Los prácticos se desarrollaran con temas de Administración General.

5) **Licenciatura en Trabajo Social:**

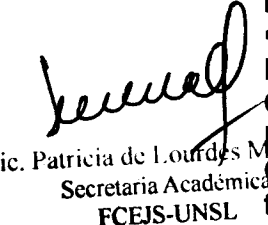
▪ **Fundamentos Teórico-Prácticos del Trabajo Social:**

Horas semanales: cuatro (4) horas, dos encuentros semanales.

Contenidos:

Definición de Trabajo Social como Profesión. Ubicación de la Profesión en el marco de las Ciencias Sociales. Intervención social y profesional. Prácticas profesionales y no


Licenciado Héctor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL


Lic. Patricia de Lourdes Moran
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-5-

ARTÍCULO 5º.- La Coordinación General de las actividades previstas en el Sistema de Ingreso para el año 2019 estará bajo la responsabilidad de la Secretaria Académica de la Facultad, Especialista Patricia de Lourdes MORÁN.

ARTÍCULO 6º.- La coordinación de las actividades de ingreso por carrera estará a cargo del Director, según se indica:

- Licenciatura en Administración: Especialista Jorge Raúl GIULIANI.
- Licenciatura en Trabajo Social: Especialista Myrian Rosa RUBERTONI.
- Contador Público Nacional: Especialista Elsa Liliana GURRUCHAGA.
- Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera: Magíster Claudio Ariel SALAS.
- Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico: Licenciada María Concepción SALAS
- Carreras de Ciencias Jurídicas: Doctora María Gloria TROCELLO.

ARTICULO 7º.- Los contenidos de las asignaturas, serán dictados por los docentes que a continuación se detallan:

Asignatura/Módulo	Carreras	Apellido y Nombre	DNI
La vida en la Universidad	Carreras de Ciencias Sociales y Económicas	Comisiones de Carreras	
	Carreras de Ciencias Jurídicas Taller para Ingresantes	Mg. Mónica Alejandra BUSSETTI Lic. Ana Laura LOPEZ PIATTI Lic. Mariel Ayelén NEME	22.010.753 30.177.855 29.427.719
Matemática	L.A C.P.N	Esp. Juan Antonio RENAUDO Prof. Rita Karina OLGUÍN CPN Álvaro LÉPORE CPN Analía ESPINOSA	13.039.209 28.629.500 31.123.734 27.805.929
	T.U.G.F	Prof. Laura ALIAGA Aux. Leandro MARZÓ Aux. Vanina BIANCIOTTI	28.455.681 26.673.934 28.003.820
Comunicación y Producción de Textos Académicos	L.A T.U.G.F	Docentes a designar	
Contabilidad	C.P.N	CPN. Mirta Nancy ARRIETA CPN Héctor Emanuel ALTURRIA Aux. Roberto MORICHETTI CPN Claudia Alejandra VISCONTI CPN José LOREA Y ENCAJE CPN Mariana Belén RODRÍGUEZ	14.240.070 29.835.063 37.192.752 17.352.777 92.601.911 31.184.132
Fundamentos Teóricos-Prácticos del T.S	L.T.S	Lic. José Luis SORU Lic. Laura Gimena ORTIZ Lic. Héctor Ariel SANABRIA	10.189.719 29.880.992 21.407.273
		Mg. Sonia Nancy PEREYRA Lic. Marcela Irene CALDERÓN	17.247.834 20.688.108
Producción y Comunicación del Conocimiento	L.T.S		
Acompañamiento Terapéutico I	T.U.A.T	A.T. Sergio Daniel SUAREZ SARDÓN	14.542.639

Licenciado Héctor Daniel H. TORRES
 Decano
 FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-6-

Sociología de la Salud	T.U.A.T	Lic. Esteban Gabriel Arias Lic. Mónica Beatriz Guaycochea Lic. Vianel Silvana García	16.778.643 24.034.675 31.256.067
Introducción a los Estudios Universitarios	Carreras de Ciencias Jurídicas	Dr. Gustavo Marcelo NADALINI Esp. Silvia Juliana ESCUDERO SALVAGNO Lic. Ana Laura LÓPEZ PIATTI Prof. Beatriz Cecilia PÉREZ	21.898.557 16.778.578 30.177.855 17.592.480

ARTÍCULO 8º.- Establecer el cronograma de inscripciones a primer año, según se indica:

a) Las inscripciones a primer año se llevarán a cabo desde el 03 de diciembre de 2018 al 30 de marzo de 2019, debiendo el aspirante presentar en el Departamento de Alumnos la documentación exigida por la Universidad Nacional de San Luis.

Se asignará el número de registro como alumno de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al ingresante que haya presentado la totalidad de la documentación exigida para la inscripción; hasta completar la documentación, será considerado alumno aspirante de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, pudiendo comenzar el Ciclo Preparatorio o el Ciclo Inicial.

El aspirante deberá presentar la constancia definitiva de haber aprobado el Nivel Secundario antes del 30 de abril de 2019.

b) Las inscripciones a la Carrera Martillero y Corredor Público se llevarán a cabo desde el primer día hábil posterior al receso invernal de julio de 2019 y hasta el 30 de agosto del mismo año, debiendo el aspirante presentar en el Departamento de Alumnos la documentación exigida por la Universidad Nacional de San Luis.

Se asignará el número de registro como alumno de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al ingresante que haya presentado la totalidad de la documentación exigida para la inscripción; hasta completar la documentación, será considerado alumno aspirante de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, pudiendo comenzar a cursar las materias prevista para el primer año, 1er. cuatrimestre, de la carrera.

El aspirante deberá presentar la constancia definitiva de haber aprobado el Nivel Secundario antes del 30 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 225/18

cvb mlt


 Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL


 Licenciado Héctor Daniel FLORES
 Decano
 FCEJS-UNSL